

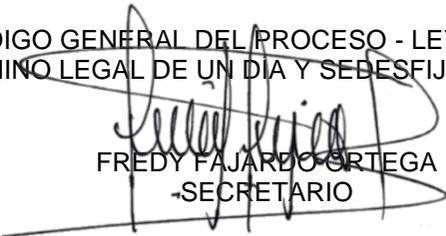
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE
SANTANDER, ESTADO N° 055

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00065-2021	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	YASMIN LOZADA ULLOA	NEYLA VARGAS TÉLLEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	05/07/2022
00007-2022	DESPACHO COMISORIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LADER ANTONIO VERGEL ORTEGA	AUTO SUBCOMISIONA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	05/07/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **06/07/2022**


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO